

| GRUPO DE PRODUCTOS | NUMERO DE APA CALIFICADAS | VOLUMEN ANUAL DE PRODUCCION |
|--------------------------------|---------------------------|---|
| Frutos cítricos | 6 | 108.900 tm. |
| Frutos secos | 3 | 6.225 tm. |
| Frutas varias | 28 | 191.938 tm. |
| Hortalizas | 17 | 166.657 tm. |
| Aceituna de mesa | 1 | 2.200 tm. |
| Producción ganado bovino | 11 | 4.325 tm. canal |
| Producción ganado ovino | 1 | 400 tm. canal 35 tm. lana 152 millones litros |
| <i>Total</i> | 67* | |

* Dos entidades han sido descalificadas y otras dos tienen su calificación para dos grupos de productos.

Hasta el 31 de diciembre de 1979 se han liquidado subvenciones a las APA calificadas por un importe total de 425.618.925 pesetas en aplicación de los beneficios otorgados al amparo de lo dispuesto en el apartado a) del artículo 5.º de la Ley 29/1972, de 22 de julio.

Hasta la mencionada fecha se han acogido a los beneficios del artículo 5.º c) de la Ley 29/1972, de 22 de julio, un total de 44 entidades calificadas como APA con 90 expedientes por este concepto. Los presupuestos aprobados para las instalaciones de manipulación, almacenamiento y/o transformación industrial de las APA alcanzan la cifra global de 1.935.322.643 pesetas y las subvenciones máximas aprobadas correspondientes al anterior presupuesto ascienden a la cifra de 366.869.783, según el cuadro que, por grupos de productos, se incluye a continuación.

| GRUPOS DE PRODUCTOS | APA | EXPE- DIENTES | PRESUPUESTO APROBADO (PTAS.) | SUBVENCION MAXIMA APROBADA |
|----------------------------------|-----|---------------|------------------------------|----------------------------|
| Frutos cítricos | 5 | 7 | 153.801.811 | 30.168.074 |
| Frutos secos | 2 | 3 | 27.358.625 | 5.471.725 |
| Frutas varias | 23 | 45 | 1.032.409.759 | 196.452.441 |
| Hortalizas | 8 | 21 | 345.026.031 | 69.005.202 |
| Aceituna de mesa | 1 | 2 | 38.903.274 | 7.780.654 |
| Producción ganado bo- vino | 6 | 12 | 337.823.143 | 57.991.687 |
| <i>Totales</i> | 45 | 90 | 1.935.322.943 | 366.869.783 |

En cuanto a las subvenciones libradas a las APA por este concepto alcanzan, hasta el 31 de diciembre 282.630.156 pesetas.

De acuerdo con los datos anteriores las APA calificadas hasta la fecha (31/XII/79) han recibido subvenciones por todos los conceptos que ascienden a la cifra de 708.249.081 pesetas.

MEJORA DE LA CALIDAD

Durante 1979 han continuado las actividades relativas a la normalización de productos agrarios.

Actividades de normalización

Siguiendo la sistemática de formación de las normas de calidad, se ha procedido a la redacción de los anteproyectos de aquellos productos, para los que se habían realizado estudios previos, como arroz tratado, arroz vaporizado (parboiled), espárrago cultivado y tomate fresco.

Se ha continuado el estudio y discusión por los grupos de trabajo correspondientes, o comisiones especializadas de los productos siguientes: productos cárnicos embutidos crudos-curados en el mercado interior, chorizo de Pamplona, chistorra, salchichón, salami, lomo embuchado, cuajada, quesos frescos, quesos fundidos, canales de porcino, canales de vacuno, lunch, mortadela, pasta de hígado y despiece para porcino.

Actividad divulgadora

Durante el año 1979 fueron editados, mejorándolos, los siguientes folletos explicativos, con fotografías en color:

- Norma de calidad para el lomo embuchado.
- Norma de calidad para el pastel de carne de cerdo.
- Norma de calidad para el jamón cocido.
- Norma de calidad para el fiambre de paleta.
- Norma de calidad para la paleta cocida.
- Norma de calidad para el salchichón.

Otras actividades

En el año 1979 se hizo un seminario de reciclaje sobre la clasificación de canales de ganado porcino, en un matadero de Colmenar Viejo, al que asistieron los veterinarios de 14 provincias españolas, precisamente de aquellas en que se van a poner los mataderos testigo.

Se han realizado, asimismo, estudios diversos con vistas a actuaciones futuras.

Con vistas a la introducción de las normas para clasificación de canales, se asistió a aquellos mataderos frigoríficos que lo solicitaron, efectuando labor con presencia de clasificar en 9 mataderos para vacuno y 10 para porcino, clasificándose:

| | CANALES |
|---------------------|---------|
| Terneras | 66.852 |
| Añojos | 73.601 |
| Vacuno menor | 7.143 |
| Vacuno mayor | 24.233 |
| Total vacuno | 171.829 |
| Total porcino | 647.562 |

INSTITUTO NACIONAL DE DENOMINACIONES DE ORIGEN

Legislación

- 13- 2-79 RESOLUCION del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen por la que se anuncia concurso de trabajos de prensa, radio y televisión sobre los vinos protegidos por Denominación de Origen o denominaciones específicas (pág. 3830 M.AGR.).
- 28- 2-79 RESOLUCION del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen sobre contratación de trabajos del Catastro Vitivinícola (pág. 5339 M.AGR.).
- 28- 7-79 ORDEN por la que se reconoce la Denominación de Origen «Tierra de Barros» para los vinos de la citada comarca vitivinícola (pág. 17888 M.AGR.).
- 13- 7-79 REAL DECRETO 2.004/1979, por el que se regula la constitución de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen y el Consejo General del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen (pág. 19762 M.AGR.).
- 1- 8-79 ORDEN por la que se reglamentan las sidras y otras bebidas derivadas de la manzana (pág. 20172 M.AGR.).
- 1- 8-79 ORDEN por la que se reglamenta el uso de las indicaciones relativas a la calidad, edad y crianza de los vinos (pág. 20400 M.AGR.).
- 1- 8-79 ORDEN por la que se reglamenta la Denominación de origen «Condado de Huelva» y su Consejo Regulador (pág. 21241 M.AGR.).
- 21- 9-79 CORRECCION de errores de la Orden de 1 de agosto de 1979, por la que se reglamentan las sidras y otras bebidas derivadas de la manzana. (pág. 22.045 M.AGR.).
- 22- 9-79 CORRECCION de errores de la Orden de 1 de agosto de 1979, por la que se reglamentan el uso de las indicaciones relativas a la calidad, edad y crianza de los vinos (pág. 22144 M.AGR.).